



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00365602- -UNC-ME#FCS

VISTO: La solicitud de Aval Académico presentada por el Profesor Nicolás Gimenez Venecia para la estancia de investigación en la Universidad de Málaga, España durante el 20 de mayo y el 3 de junio del corriente año, en virtud de haber obtenido la beca de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Grupo Andalucía (AUIP) para estancia de investigación en la Universidad de Málaga, España; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presenta tipo de actividad; tipo de aval; Nombre, fundamentación y objetivos; Modalidad y Sede del Evento; Cronograma de Actividades; Comité Académico o Científico; Destinatarios y Requisitos para la Participación; Solicitud de certificación y apoyo logístico a la FCS; y Datos de los Organizadores - expositores y de los responsables académicos de la actividad.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder Aval Académico al Profesor GIMÉNEZ VENEZIA, NICOLAS PABLO (CUIL 20-34990220-7 - Legajo 52089) para la estancia de investigación en la Universidad de Málaga, España durante el 20 de mayo y el 3 de junio del corriente año, en virtud de haber obtenido la beca de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Grupo Andalucía (AUIP) para su estancia de investigación en la Universidad de Málaga, España.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.